

Jefe de Gabinete
de Ministros

M

314

"2005 - Año de homenaje a Antonio B. Rossi"



BUENOS AIRES, 30 JUN 2005

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley Nº 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2006.

En el mismo se describen el marco general de referencia sobre el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio, así como las actividades relacionadas con la formulación del proyecto de presupuesto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE Nº 314



ROBERTO LAVAGNA
MINISTRO de ECONOMIA y PRODUCCION

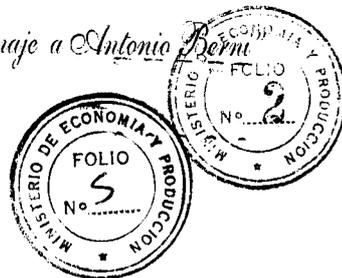
M.E. y P.
263



1443

*Jeefe de Gabinete
de Ministros*

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



**PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

EJERCICIO 2006

**INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION**

M.E. y P.
263

Junio de 2005



INTRODUCCION

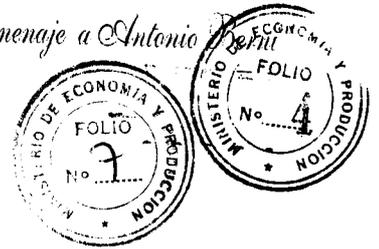
El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2006 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 172 del Ministerio de Economía y Producción del 31 de marzo de 2005. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los **límites financieros** posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios") que éstas deberán considerar en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto para el año 2006.

Esta actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al Congreso Nacional que, según se expresara en el Mensaje de Remisión, corresponde presentar antes del 30 de junio. Esta situación dificulta al día de la fecha la provisión de mayores precisiones al respecto. No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) - constituido según los términos de la citada Resolución N° 172/2005- ya ha concretado las tareas preliminares vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto han hecho las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación a la formulación preliminar de las políticas presupuestarias institucionales y al cálculo de sus propios recursos.

Desde el punto de vista técnico-operativo, durante el mes de junio se lleva a cabo un plan de capacitación con el objetivo de aplicar en más instituciones la nueva tecnología de formulación del anteproyecto de presupuesto por Internet (I-Fop). Este plan consta de un taller de formación de instructores en esta aplicación, dirigido al personal de la Oficina



[Handwritten signature]



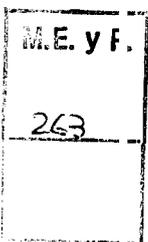
Nacional de Presupuesto (ONP), seguido de cuatro talleres de capacitación a cuarenta y tres (43) organismos de la Administración Nacional. A su término, esta etapa de capacitación es seguida por una actividad de tutoría a los organismos a cargo del personal de la ONP, con el objetivo de procurar una operabilidad amigable y eficaz que facilite la buena calidad de la elaboración presupuestaria. En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito importante es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que los mismos inicien en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

El Gobierno Nacional arbitrará todos los medios a su alcance a los efectos de cumplimentar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 2006 en los términos fijados por el artículo 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, esto es, antes del 15 de septiembre del corriente año.

LA RECIENTE EVOLUCION ECONOMICA

El año 2004 culminó con un **vigoroso crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)** de 9%, confirmando que el cambio de tendencia operado desde el segundo trimestre de 2002 se ha consolidado. De hecho, el alza del producto lleva ya 11 trimestres consecutivos, dando lugar a un crecimiento desestacionalizado que acumula alrededor de un 24% hasta el último trimestre de 2004.

A diferencia de lo ocurrido en los noventa, el actual proceso de expansión económica tuvo como consecuencia un **importante aumento del empleo** y una **reducción de la pobreza y la indigencia**. Desde mayo de 2002 hasta el último trimestre de 2004, la elasticidad empleo-producto promedió 0,95, permitiendo una recuperación de la tasa de empleo de 6.3 puntos



Jeefe de Gabinete de Ministros

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



porcentuales. Desde el primer semestre de 2003 hay 4,13 millones de indigentes menos, registrándose un 44% de reducción respecto del nivel inicial. Además, 4,21 millones de personas lograron salir de la pobreza, disminuyendo un 23% respecto del punto de partida.

Durante 2004 se crearon 546 mil puestos de trabajo, llegando la tasa de ocupación a un 39,4% en el primer trimestre del corriente año. Estos resultados de 2004 resultan mayores cuando se excluyen los planes de empleo, debido a la caída en la cantidad de beneficiarios de los mismos: sin considerar la evolución de los planes, la creación de empleo fue de 677 mil puestos, lo que sugiere que el proceso de recuperación de las variables sociales ha sido consecuencia no sólo de la aplicación de políticas puntuales de asistencia, sino también de los resultados macroeconómicos positivos surgidos del nuevo patrón de desempeño de la economía. El crecimiento de la ocupación trajo como consecuencia una caída de 2,5 puntos porcentuales en el desempleo punta a punta para el total urbano, ubicándose durante el primer trimestre de 2005 en 13%, frente al 23,4% de mayo de 2002. Pese a esta fuerte disminución, la tasa de desocupación sigue siendo muy elevada para los estándares de nuestro país y seguirán siendo necesarios esfuerzos permanentes de la política económica para continuar en esta senda de reducción.

M.E. y P.

263

En línea con la evolución del empleo, **los salarios reales medios aumentaron** a lo largo de 2004. Este incremento salarial, conjuntamente con la generación de empleo, impactaron positivamente sobre la evolución de los ingresos familiares, los cuales experimentaron una suba del orden del 11% entre el cuarto trimestre de 2004 contra igual período de 2003. Las estimaciones para el segundo semestre de 2004 indican que entre este período y el segundo semestre de 2003, 1,85 millones de personas han salido de la indigencia, y 2,3 millones han dejado la pobreza.

Jeefe de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

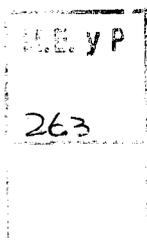


Aun así, los niveles que muestran estas variables siguen siendo históricamente muy elevados y representan una de las herencias más negativas de la implementación de políticas económicas erradas en el pasado y de la debacle a la que condujo la crisis del esquema de Convertibilidad. En este sentido, la resolución de este problema crucial seguirá siendo una de las prioridades de la acción del Gobierno y de su política económica.

El año que cerró se caracterizó también por una **moderada tasa de inflación**, que registró un 6,1% para 2004, situándose de este modo por debajo del piso de la banda fijada como meta en el Programa Monetario del BCRA y las proyecciones presupuestarias. La **destacable performance fiscal**, una **política monetaria prudente** y el **buen desempeño del sector externo** completan un cuadro muy favorable en la evolución de las principales variables macroeconómicas durante el año que terminó.

El año 2005, mientras tanto, tuvo un comienzo auspicioso con la **satisfactoria culminación del proceso de reestructuración de la deuda pública**. Además de apuntalar expectativas para la evolución económica del año en curso, el ordenamiento financiero de las cuentas fiscales posibilitará el crecimiento sostenido de mediano plazo, fundamentalmente porque los nuevos compromisos asumidos guardan estricta relación con la capacidad de pago futura de la economía. El logro alcanzado en materia de reducción de los compromisos externos permite concluir con éxito la fase de normalización macroeconómica y recuperación del crecimiento iniciada a mediados de 2002.

Luego del importante crecimiento alcanzado en los últimos dos años, las **perspectivas para 2005** sugieren una **continuidad de la expansión**, aunque naturalmente la tasa de incremento interanual del PIB irá convergiendo gradualmente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo. El crecimiento de la tasa de inversión, las

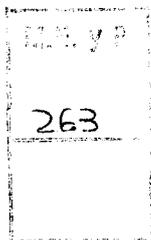


consecuentes mejoras en la evolución de la productividad, un panorama holgado en el sector externo, una situación fiscal que se ubicará en línea con los nuevos compromisos asumidos y un manejo prudente en el plano monetario garantizan para el año en curso la continuidad del entorno de baja inflación. La continuidad del crecimiento y la estabilidad del entorno macroeconómico permiten proyectar nuevas ganancias en la creación de empleos, reducciones adicionales en la tasa de desocupación y, junto a mejoras sostenibles en los ingresos reales de las familias, nuevas caídas en los índices de pobreza e indigencia.

Los resultados en términos de nivel de actividad y creación de empleo observados durante el año pasado tuvieron como uno de sus fundamentos la implementación de una prudente política fiscal, que ha restablecido después de varias décadas la solidez de la posición financiera del sector público. El año 2004 ha sido muy destacable para las **finanzas públicas**, al punto que el **superávit primario** del Sector Público Nacional no Financiero registró un récord histórico al alcanzar un 3,9% del PIB. Además, debido al importante esfuerzo fiscal realizado por las provincias y municipios, el superávit primario consolidado alcanzó a casi 5,3% del PIB.

Tal desempeño tuvo lugar como consecuencia de una muy favorable evolución en los **ingresos**, que crecieron un 36% durante 2004, mientras que los **gastos** experimentaron un crecimiento del 24%. Sin considerar la coparticipación y el pago de intereses, el gasto de la Nación se mantuvo prácticamente estable en términos del PIB (14,4% en 2004 frente a 14% en 2003).

El equilibrio alcanzado en las cuentas públicas creó espacio para que una **política monetaria** muy prudente acompañara el proceso de crecimiento económico, respondiendo a las genuinas necesidades de la evolución de la demanda de dinero por parte del público.



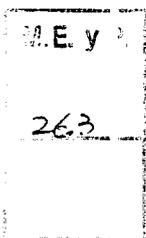
Jeje de Gabinete de Ministros



Mientras el sector público y el sector financiero (éste último a través básicamente de la devolución de redescuentos recibidos durante la crisis financiera) operaron como factores de contracción en la creación de base monetaria, la oferta neta de divisas por parte del sector privado fue el principal factor que explicó el crecimiento del dinero primario durante 2004. Los excedentes entre las fuentes netas de creación de base y su demanda fueron esterilizados por el BCRA a través de la colocación de títulos (LEBAC y NOBAC). Cabe señalar, entretanto, que incluyendo el primer trimestre del año en curso, el cumplimiento del Programa Monetario del BCRA lleva ya siete trimestres consecutivos.

Al mismo tiempo, el **sistema financiero** continúa su firme recuperación luego de la profunda crisis experimentada en la fase final de la Convertibilidad. Los depósitos totales en pesos continúan creciendo desde mediados de 2002, mostrando un alza durante 2004 de 20% punta a punta. En el mismo período, los préstamos al sector privado se incrementaron un 27%, con un crecimiento neto de todas las líneas de crédito, excepto las de préstamos hipotecarios, en las que las cancelaciones superan todavía levemente a los incipientes otorgamientos brutos. Aún así, las financiaciones al sector privado alcanzan apenas el 8,9% del PIB y se concentran todavía en el corto plazo y en préstamos que financian el consumo de las familias.

La normalización del entorno macroeconómico también se reflejó en un **tipo de cambio** nominal relativamente estable respecto de 2003 (\$/U\$S 2,95 promedio en 2003 y \$/U\$S 2,94 promedio en 2004), con una apreciable disminución de su volatilidad durante el año que pasó. A pesar de la estabilidad cambiaria nominal, el tipo de cambio real multilateral se ubicó 5% por encima del valor promedio registrado en 2003, lo que se explica principalmente por la baja internacional del dólar frente a la mayoría de las divisas. De esta



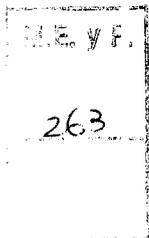
1



manera se produjo una mejora de competitividad frente a la mayoría de nuestros socios comerciales.

En el **frente externo**, la balanza de pagos ha continuado evidenciando una importante acumulación de reservas, las que a fin de año alcanzaban casi los U\$S 20.000 millones, aproximadamente un 13% del PIB. La cuenta corriente continuó registrando un saldo positivo de 2% del PIB, pese al importante crecimiento de los rubros más sensibles a la actividad económica: importaciones y remesas de utilidades y dividendos. La cuenta financiera revirtió su situación deficitaria, produciéndose ingresos netos por U\$S 2.194 millones, frente a una salida neta de casi U\$S 3.000 millones en 2003. El sector privado no financiero fue el principal responsable de este cambio, pues transformó una salida neta de casi U\$S 5.500 millones en 2003 en un leve resultado positivo de unos U\$S 390 millones en 2004.

La **balanza comercial** de bienes y servicios registró en 2004 un fuerte superávit de casi 8% del PIB, aunque menor al del año anterior, debido a la continua recuperación de las importaciones desde los reducidos niveles registrados durante la crisis. La coexistencia de elevados superávit comerciales y un proceso de rápido crecimiento y recuperación de las importaciones (algo relativamente inédito en los patrones de desempeño externo de nuestra economía) está explicada, en buena medida, por el muy favorable desempeño de las exportaciones, que crecieron un 17% en 2004. Las mayores ventas externas fueron lideradas, en la primera parte del año, por los mejores precios internacionales de las *commodities*, que aumentaron 28,7% entre los primeros semestres de 2004 y 2003. El segundo semestre de 2004, en cambio, mostró una buena performance de las cantidades exportadas (12,8% respecto de idéntico período de 2003), en especial de las manufacturas de origen industrial, que acumularon un 19,3% de incremento respecto del segundo semestre de 2003. En los



[Handwritten signature]

Jeefe de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio

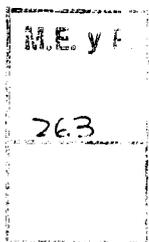


primeros meses de 2005, la participación de las manufacturas de origen industrial era ya del 31% de las exportaciones totales.

La favorable respuesta de la oferta interna al dinamismo exhibido por la demanda internacional (la economía global creció 5,1% durante 2004, un récord en los últimos 30 años, y algo similar ocurrió en nuestra región, que se expandió 5,8%, su tasa más alta en un cuarto de siglo) permitió una **significativa diversificación de destinos de las ventas al exterior**. En particular, los mercados no tradicionales pasaron de representar un 2% a un 6% del total de las exportaciones en 2003 y 2004, respectivamente. Por otra parte, el incremento de las exportaciones de manufacturas industriales no ha resultado sólo de la recuperación experimentada por la economía brasileña, sino que también han crecido de manera significativa las ventas al Nafta, la Unión Europea, Chile y, aunque por valores menores, a varias economías de Asia.

Con relación a la **evolución del nivel general de precios**, se advierte que desde diciembre de 2004 se ha producido un avance mensual de los precios a un ritmo claramente mayor al del promedio de 2004. La inflación del primer trimestre de 2005 fue de 4%, y la tasa acumulada desde marzo de 2004 al mismo mes de 2005 alcanzó el 9,1%; sin embargo, un análisis pormenorizado permite interpretar el fenómeno en curso como un episodio de carácter transitorio.

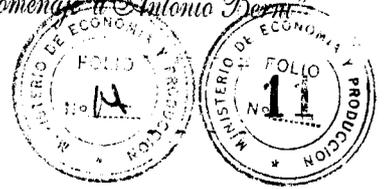
En primer lugar, durante la primera parte de 2005 se vienen observando ciertos ajustes pendientes de **precios relativos** que habían quedado desalineados a la salida de la crisis que precipitó el colapso de la Convertibilidad. En particular, debe tenerse en cuenta que desde 2002 los precios al consumidor han evolucionado muy por debajo de los precios mayoristas, verificándose una importante reducción de márgenes de comercialización a nivel minorista.



[Handwritten signature]

Jeefe de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

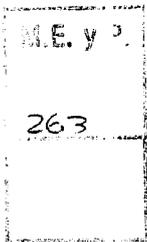


En un contexto en que la demanda final se está expandiendo en forma robusta, las firmas que venden al público parecen contar con mayores posibilidades de recomponer sus márgenes trasladando al público parte de los aumentos de costos que han experimentado. Al mismo tiempo, también se advierte una tendencia reciente a la recuperación de los precios de los servicios respecto del precio de los bienes.

De este modo, estos ajustes pendientes de precios relativos se están reflejando en forma transitoria en una mayor tasa de inflación. De hecho, se esperaba que una parte de estos ajustes hubiese tenido lugar durante el año pasado. De allí que la inflación efectiva de 2004 (6,1% punta a punta y 4,4% promedio) se situara por debajo del límite inferior de la banda de entre 7% y 11% fijada como meta inflacionaria en el programa monetario del BCRA.

A estos factores debe sumarse la **actualización de algunos precios administrados** cuyos aumentos fueron autorizados entre diciembre y enero por el Gobierno. En el mismo período, deben contabilizarse también **alzas estacionales** en el rubro turismo y en algunas verduras. En conjunto, estos dos factores explicaron aproximadamente la mitad de la inflación de 1,5% del mes de enero. Muchas de estas alzas estacionales se vieron acentuadas por el dinamismo exhibido por la demanda privada, algo que también tendió a ocurrir durante marzo con los servicios educativos.

Finalmente, debe recordarse que una parte no menor de los aumentos observados en los índices del primer trimestre de 2005 se debe a incrementos de precios en manufacturas de origen agropecuario, que han aumentado sus ventas externas, y por lo tanto su grado de transabilidad. Se trata, fundamentalmente, de los lácteos (cuyos precios internacionales exhiben valores elevados) y de las carnes (en los que la suba de precios internacionales se ha verificado en un contexto de reapertura de mercados externos para nuestros productos por el



Jeefe de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



cambio de status sanitario). Los elevados valores conseguidos en los mercados externos han sido trasladados en buena medida al mercado interno en un contexto de fuerte recuperación del consumo y, en el caso de las carnes, cierta retracción coyuntural de la oferta.

Las circunstancias y argumentos reseñados avalan el diagnóstico de que la aceleración de la tasa de inflación observada en el primer trimestre de 2005 constituye el resultado de la superposición en un momento del tiempo de un conjunto de factores puntuales en un contexto de fuerte expansión de la economía, y no un fenómeno de naturaleza permanente.

Por otra parte, las autoridades continúan comprometidas con la prosecución del actual marco de políticas macroeconómicas prudentes y responsables, lo que debería contribuir a reducir las expectativas inflacionarias. Por un lado, el BCRA ha tomado nota de la aceleración reciente de las tasas de inflación y ha tendido, durante el primer trimestre, a cambiar gradualmente el sesgo de su política monetaria, sin que ello implique una sobre-reacción frente a un fenómeno de naturaleza transitoria que impida el natural ajuste de precios relativos. En esa dirección, la autoridad monetaria ha llevado adelante un conjunto de acciones dirigidas a reducir moderadamente el estímulo monetario, a la vez que ha anunciado su intención de ir ubicándose paulatinamente por debajo del techo de la banda fijada en el programa monetario. Junto a una incipiente suba en las tasas de las LEBAC de más corto plazo, durante el primer trimestre del año el BCRA redujo en forma sensible su participación en el mercado de cambios. En esta tarea, la autoridad monetaria recibió una importante colaboración por parte de la Tesorería, que compró prácticamente el doble (US\$ 1.663 millones) de las divisas adquiridas por el BCRA. El conjunto de estas acciones ha permitido reducir la base monetaria amplia en unos \$ 2.275 millones, revirtiendo casi la totalidad del incremento estacional observado durante el mes de diciembre.



Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

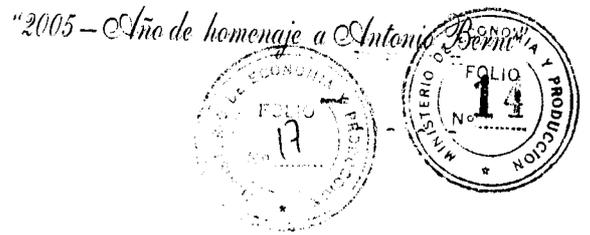


Tal como se indicara en los párrafos precedentes, luego de un año muy favorable para la economía global, las **condiciones externas** continúan siendo favorables para el desempeño de la economía argentina, aunque el panorama económico y financiero internacional presenta algunos interrogantes. Más allá de la reciente alza experimentada por el precio del petróleo en los mercados internacionales, la principal contingencia sigue siendo sin duda la dependencia que exhibe la tasa de crecimiento global respecto del desempeño de la economía de EEUU (aunque en los últimos años ha crecido el peso de China y otras economías asiáticas). Este patrón desequilibrado de crecimiento ha generado desbalances globales de las cuentas corrientes y desalineamientos cambiarios que plantean la posibilidad de rectificaciones abruptas con impacto en la tasa de expansión de la actividad económica mundial y en las corrientes financieras globales. Este factor de incertidumbre sobre el desempeño económico mundial tenderá a disiparse en la medida en que el ajuste de estos desequilibrios se produzca en forma suave y gradual, aunque debe destacarse que pueden plantearse a escala global problemas de coordinación para implementar en forma equilibrada y equitativa las correcciones necesarias.

Por su parte, la suba del **precio del petróleo** no se ha traducido por el momento en una corrección importante al alza de las expectativas inflacionarias, ni en fuertes presiones en los índices de inflación subyacente en las economías desarrolladas (aún cuando éstos han aumentado en forma sistemática desde el último trimestre de 2004 y el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal de los Estados Unidos ha reconocido la presencia de mayores presiones inflacionarias). No obstante, aunque en términos reales las actuales cotizaciones del crudo son sustancialmente menores a las vigentes en ocasión de los shocks petroleros de la década del setenta, los precios superan en más de un 60% (en términos reales) a los



Jepe de Gabinete de Ministros



observados en promedio durante 2003. Si bien este alza repercutiría favorablemente sobre nuestras exportaciones, la persistencia de las subas podrían impactar de manera indirecta a través de una disminución del crecimiento global esperado para 2005.

Por otro lado, dichas subas han reforzado la posibilidad de que la FED se vea obligada a intensificar el ritmo, por ahora moderado, con que ha venido corrigiendo al alza sus tasas de interés de referencia. Si bien los incrementos han sido graduales, se ha notado ya cierto efecto negativo sobre el flujo de capitales a los países en desarrollo, mientras que un ciclo alcista más pronunciado de las tasas de interés internacionales podría complicar el financiamiento externo de varias economías de la región.

Cabe destacar, no obstante, que la configuración de sólidos equilibrios macroeconómicos básicos (externos y fiscales) y la flotación del tipo de cambio hacen que en la actualidad la economía esté mucho mejor preparada para lidiar con cambios adversos en el contexto económico global, algo que ha sido reforzado por la modificación de la estructura y el perfil de las obligaciones a partir de la reciente reestructuración de la deuda pública.

Los muy buenos resultados macroeconómicos de 2004, sumados a un contexto internacional que sigue presentándose como propicio para el desempeño de la economía argentina, hacen prever que durante el año en curso la actividad económica continuará exhibiendo un crecimiento importante. En este sentido, el Gobierno ha delineado un conjunto de objetivos tanto económicos como sociales que están guiando sus pasos, dentro de los que se pueden mencionar la obtención de un nivel de crecimiento sostenido, la generación de empleo y la reducción de la pobreza y de la inequidad. Es en este marco que las autoridades se proponen apoyar el potencial de crecimiento de la economía a través de las inversiones sociales y de infraestructura necesarias, a fin de fomentar un crecimiento duradero, equitativo



1

y con un bajo nivel de inflación, reduciendo al mismo tiempo la vulnerabilidad ante shocks externos.

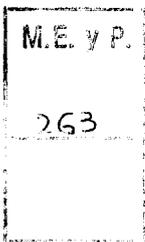
Los escenarios macroeconómicos que sustentarán la formulación definitiva del presupuesto para el año próximo serán elaborados en fechas más cercanas al envío del proyecto de Ley.

EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

En el año 2004 el **resultado financiero** sin privatizaciones del Sector Público Nacional registró un superávit de \$ 11.629,7 millones representando una mejora de \$ 9.835,6 millones respecto de la ejecución financiera del año anterior, que había presentado un superávit de \$ 1.794,1 millones. Esto es el resultado de un incremento en los recursos de \$ 27.874,6 millones y una suba en los gastos de \$ 18.039 millones. Cabe notar que en estos cálculos se incluyen tanto los ingresos como los gastos por coparticipación federal de impuestos.

La notable performance de las cuentas fiscales durante 2004 fue impulsada básicamente por una evolución favorable de la **recaudación tributaria**, en un contexto de recuperación de la actividad económica y de aplicación de eficaces acciones en materia de administración tributaria y control de la evasión.

En efecto, los ingresos tributarios alcanzaron durante 2004 un monto de aproximadamente \$ 83.585 millones, frente a los \$ 60.740 millones verificados en 2003. Los **tributos "tradicionales"** que exhibieron comportamientos más destacables fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Ganancias, que en conjunto explican cerca del 62% de la recaudación tributaria total. Dentro de los **impuestos "no tradicionales"**, el aporte más relevante provino de las Retenciones a las Exportaciones, que registraron un



Jeefe de Gabinete de Ministros



crecimiento del 14.1%, y del Impuesto a las Transacciones Financieras, que verificó un incremento del 30,2%.

Resulta interesante señalar el **cambio acontecido en los patrones de contribución** a las variaciones en los Recursos Tributarios Totales. Durante 2002, el incremento en la recaudación de los gravámenes considerados no tradicionales, las retenciones a la exportación y los impuestos que gravan las transferencias financieras, habían representado el 136% de la variación en la recaudación tributaria total, compensando las bajas en la recaudación acontecidas en los gravámenes tradicionales de mayor relevancia, como el Impuesto al Valor Agregado (-2,2%) y el Impuesto a las Ganancias (-23,1%). A partir del año 2003, merced a la recuperación experimentada por el nivel de actividad y a la reducción de los niveles de evasión, se produjo una disminución en la importancia relativa de las Retenciones a las Exportaciones y del Impuesto a las Transacciones Financieras frente a una mayor contribución del IVA y del Impuesto a las Ganancias.

Por su parte, el **Gasto Público Nacional** verificó un crecimiento del 23,9% respecto al registro del año 2003. Los incrementos más significativos se produjeron en las **transferencias a las provincias**, con 46,4% de aumento interanual, especialmente las originadas en compromisos de coparticipación y leyes especiales, y las **prestaciones a la seguridad social** (17,5%) por el aumento en las jubilaciones mínimas y el otorgamiento de un subsidio por única vez de \$ 200. En orden de importancia, le siguen el aumento del gasto generado por el **plan energético y el crecimiento de la inversión**.

En lo que respecta al año 2005, el resultado primario sin privatizaciones acumulado al mes de mayo alcanzó un monto de \$ 9.789 millones, representando un 64% de lo establecido en el presupuesto.





Para el ejercicio 2006 se proyecta mantener el resultado primario en niveles semejantes a los proyectados para el año en curso.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA PARA EL AÑO 2006

Con relación a la **política tributaria**, el Gobierno Nacional seguirá desarrollando su proyecto destinado a: i) eliminar gradualmente alteraciones en el sistema económico generadas por la aplicación de algunos tributos, ii) tender a la transparencia y simplificación del sistema tributario en la medida que la complejidad de las normas de cada tributo así lo permita, iii) mejorar la equidad distributiva del sistema tributario, iv) generar nuevos recursos de carácter genuino para financiar el gasto público.

En este sentido, se continuarán desarrollando los grandes lineamientos de una reforma tributaria que acompañe la situación económica y social del país, preservando a la vez un adecuado tecnicismo. Si bien en sus principales lineamientos el sistema tributario argentino no se aparta del de países con mayor grado de desarrollo, el mismo requiere un natural y lógico perfeccionamiento, razón por la cual se han introducido reformas y se ratifican los mencionados objetivos a partir de estudios específicos.

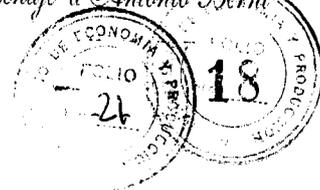
La simplificación del sistema constituye un objetivo permanente, dado su impacto favorable tanto sobre los administrados como sobre la Administración Tributaria. Esta simplificación se refiere no sólo a la incorporación de mecanismos más sencillos de tributación, sino también a la clarificación de la legislación vigente a fin de reducir los riesgos de diversas y divergentes interpretaciones entre los agentes involucrados en la relación fisco-contribuyente.

La vigencia del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria ha sido prorrogada, por lo que el gravamen seguirá rigiendo durante 2006. El carácter sencillo



Jeefe de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



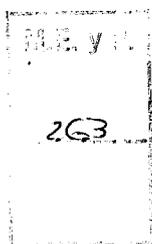
y simplificado de su aplicación y la importancia de su significación presupuestaria no obstan para la consideración de los efectos que genera este impuesto en los distintos sectores de la economía; por ello, se continuará analizando su incidencia sobre distintas operatorias a fin de evitar impactos no deseados en actividades prioritarias para el Gobierno.

En materia de Recursos de la Seguridad Social, durante 2006 se eliminará plenamente el tope a las remuneraciones sujetas a contribuciones a cargo del empleador (a partir de octubre del corriente año finaliza el tratamiento diferencial), mientras que no se prevén en el corto plazo modificaciones de los actuales niveles de retención sobre las remuneraciones en lo que respecta a los aportes personales a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Por otra parte, continuará el análisis integral de los actuales Derechos de Exportación y su impacto sobre la tasa de cambio y los precios internos; sólo a partir de tal análisis podrá evaluarse una eventual corrección de los mismos.

En cuanto al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, el mismo se encuentra en permanente revisión. El ejercicio 2006 será el octavo año de su vigencia, y ha perdido significatividad en el último periodo a partir de su absorción por las ganancias derivadas del importante incremento en la actividad económica. Adicionalmente, su aplicación marginal a los sectores capital-intensivos también se encuentra esmerilada, en especial en el rubro inmuebles, ya que las valuaciones fiscales no han seguido la evolución de los precios internos.

Durante 2006 se prevé el pleno funcionamiento de los regímenes de promoción de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura a través de beneficios impositivos, tales como la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada del crédito fiscal que conformen saldos a favor en el Impuesto al Valor Agregado.



[Handwritten signature]

Jeje de Gabinete de Ministros



Al mismo tiempo, está en preparación la implementación del Régimen de Promoción para la Industria del Software, aprobado por el Congreso de la Nación en 2004.

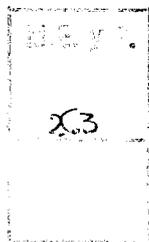
En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el Poder Ejecutivo ha elevado un proyecto de ley que contempla la reducción de la alícuota al 10,5% para la venta de fertilizantes, previéndose una traslación de la misma magnitud a los precios para beneficio directo del sector agropecuario.

Con el fin de transparentar y ordenar el Sistema Nacional de Promoción No Industrial, el Ministerio de Economía y Producción ha impulsado el dictado de un decreto de necesidad y urgencia que permite que todos aquellos proyectos que promueven actividades agropecuarias y/o turísticas en el marco de la Ley 22.021 y sus modificatorias puedan continuar usufructuando los beneficios promocionales de diferimientos impositivos y exención de Impuesto a las Ganancias, aún cuando los mismos sean el resultado de reasignaciones y/o reformulaciones realizadas por las Autoridades de Aplicación Provincial.

Entre los proyectos de promoción económica muestra un importante grado de avance el tratamiento tributario diferencial de proyectos orientados al desarrollo y la producción de biotecnología, así como a la investigación, desarrollo y generación de combustibles y derivados oleoquímicos.

Por otra parte, está recibiendo tratamiento legislativo un proyecto que ratifica la gravabilidad de las remuneraciones de los jueces y miembros de los Organismos de Fiscalización.

Estos son los lineamientos generales a tener en cuenta para una futura reforma tributaria, como así también para la puesta en marcha de medidas que se orienten en ese sentido. Paralelamente, y hasta tanto quede definida una estructura tributaria estable y



Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



duradera, se ha decidido privilegiar un fortalecimiento de la Administración Tributaria, cerrando determinadas brechas de evasión y aumentando la responsabilidad de ciertos agentes intervinientes. Por ello, para 2006 se prevé la aplicación del "Plan Antievasión II" formulado por el Poder Ejecutivo, que actualmente se encuentra en etapa de aprobación legislativa.

En cuanto a la **deuda pública**, el objetivo central de la política financiera del Gobierno para el año 2006 es continuar con el restablecimiento del crédito público afectado por la crisis registrada a partir del año 2001.

El normal funcionamiento del sistema financiero y del mercado de capitales es una condición necesaria para el crecimiento de la actividad económica. Por otra parte, la normalización del acceso al crédito permitirá atender los vencimientos de la deuda del sector público de los próximos años al tiempo que facilitará al sector privado el acceso a los recursos necesarios para sus actividades productivas.

Para el logro de dicho objetivo es fundamental la normalización de los pagos de la deuda. En este sentido, se ha llevado a cabo un proceso de reestructuración de la deuda instrumentada en títulos públicos que ha finalizado en junio de 2005, con un nivel de aceptación de un 76% de los acreedores y con elevados valores en la mayoría de las plazas financieras mundiales.

Como resultado del canje se ha logrado reducir el stock de la deuda en U\$S 67.305 millones, pasando de U\$S 102.566 millones en diciembre de 2004 (stock de deuda elegible e intereses devengados y no pagados a partir del 31 de diciembre de 2001 por U\$S 81.836 millones y U\$S 20.730 millones, respectivamente) a U\$S 35.261 millones, que es el monto total emitido de deuda nueva (valor nominal al 31 de diciembre de 2003). Ésta se ha

E.E. y P.

263

Jeje de Gabinete de Ministros



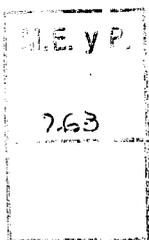
distribuido en Bonos Par por U\$S 15.000 millones, bonos Descuento por U\$S 11.932 millones y bonos Cuasi-Par por U\$S 8.329 millones.

Esta operación permite compatibilizar el costo de los servicios de la deuda con las reales posibilidades de pago, en un contexto de crecimiento económico -algo que se ve reflejado en un ratio de servicios de intereses sobre el PBI de 2% y sobre exportaciones de 9%- al mejorar el perfil de vencimientos y disminuir, consecuentemente, la vulnerabilidad frente a shocks externos. Estas mismas consideraciones han sido resaltadas por las agencias calificadoras de crédito como efectos positivos que el canje ha tenido para la sustentabilidad económica del país.

Durante 2005 la principal fuente de financiamiento del Gobierno provino de los recursos del superávit primario. Asimismo, la asistencia financiera del Banco Central dentro de los límites establecidos en su carta orgánica permitió cancelar pagos del servicio de la deuda con los Organismos Internacionales de Crédito. Durante los primeros cinco meses del año los pagos netos a dichas instituciones han alcanzado los U\$S 2.754 millones.

El programa de emisión de deuda para 2005 fue establecido por la Resolución N° 171 del Ministerio de Economía y Producción y las Resoluciones Conjuntas N° 27 de la Secretaría de Hacienda y N° 62 de la Secretaría de Finanzas, todas ellas de 2005, fijándose montos máximos de emisión de \$ 3.000 millones de valor nominal para los Boden 2014 y de U\$S 1.000 millones de valor nominal para los Boden 2012. De acuerdo a estos lineamientos, el objetivo del programa es la obtención de fondos para el cumplimiento de los compromisos financieros en un contexto de reducción neta progresiva de la deuda pública.

En el marco de estas normas, y a partir de la confianza generada por el éxito de la reestructuración, los inversores han comenzado a demandar nuevamente activos financieros



Jeefe de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



emitidos por el Gobierno Nacional, lo que ha permitido el reinicio de las colocaciones en el mercado de capitales doméstico. En el mes de mayo del corriente año se ha realizado una colocación de \$ 1.000 de valor nominal a un costo financiero de 6,51 % más CER.

A partir de las medidas mencionadas anteriormente, la política de financiamiento para el año 2006 estará sustentada en el superávit primario así como en la profundización de las operaciones de crédito en el mercado doméstico iniciadas durante 2005 a los fines de cumplir con los compromisos por vencer dentro del período, fundamentalmente Bodenes, Préstamos Garantizados y la nueva deuda reestructurada. Asimismo, se continuará percibiendo financiamiento del Banco Central.

Dentro del Programa Financiero del Sector Público, y siguiendo los lineamientos establecidos en el modelo de sustentabilidad, se incorporaron desembolsos de los Organismos Internacionales de Crédito que permiten financiar parte de los vencimientos con los mismos. Esto refleja la política de las autoridades nacionales de mantener un acuerdo con dichas instituciones que permita continuar con el proceso de desendeudamiento, juntamente con una política económica que fomente el crecimiento con equidad.

En lo que respecta a la **relación con los organismos internacionales de crédito** y las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política apunta a fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción de nuestro país, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos. En la relación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y entidades financieras bilaterales, se priorizará la reactivación productiva



[Handwritten signature]



del sistema económico, el financiamiento de los sectores sociales y la inversión en infraestructura básica.

Asimismo, se dará continuidad a la modalidad de préstamos directos a provincias y a la política de mejorar la eficiencia fiscal en esta materia en la relación Nación-Provincias, dando prioridad a los proyectos de infraestructura de integración regional, en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).

En materia de administración de flujos financieros, la política se dirigirá a privilegiar la seguridad del movimiento de capitales de los organismos de financiamiento hacia la Argentina y viceversa, asegurando la fluidez del financiamiento de proyectos. Con relación a las auditorías de proyectos con financiamiento de organismos internacionales de crédito, se continuará en el proceso de reducción de atrasos incurridos por las unidades ejecutoras en la presentación de estados contables y se privilegiará la labor de la Auditoría General de la Nación (AGN) en la emisión de sus informes por sobre las consultoras privadas.

Con relación a la **política de ocupación y salarios**, y según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185 y el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto N° 66/1999, en las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional se ha dispuesto comenzar con la apertura de los niveles inferiores de negociación, definidos oportunamente bajo la denominación genérica de Convenios Colectivos Sectoriales o paritarias.

Las políticas instrumentadas para el tratamiento de las convenciones sectoriales, como así también el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientadas a enmarcar los convenios respectivos en los niveles de crédito fijados en el Presupuesto Nacional, observando los principios de contención del gasto



Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio R. Díaz"

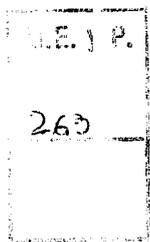


público, así como los de filosofía laboral que surgen de la nueva legislación vigente. El objetivo es la circunscripción a las normas y criterios que surgen del nuevo marco presupuestario y de financiamiento destinado a lograr la sustentabilidad fiscal.

Con el dictado del Decreto N° 1.993/2004 se ha avanzado en la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos, en especial de los de bajos ingresos, correlativamente a las medidas similares tomadas con relación al sector privado. En el mismo sentido, mediante Resolución N° 2 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil se han fijado nuevos importes para éste último que entrarán en vigencia de forma progresiva.

Por otra parte, los Decretos N° 685/2004 y N° 687/2004 han actualizado los valores del esquema salarial fijado por los Decretos N° 23/2001, N° 172/2002 y N° 344/2002, para los funcionarios que se desempeñen en cargos políticos en el Sector Público Nacional, con la restricción de no poder superar, en ningún caso, la retribución mensual fijada para el Presidente de la Nación.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto N° 707/2005 que dispone la conversión de los contratos celebrados bajo el régimen del Decreto N° 1.184/2001 cuyos honorarios mensuales lleguen hasta \$ 1.512, al marco del régimen establecido por el artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164, en todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas por dicha Ley, dentro de las disponibilidades presupuestarias respectivas y del ejercicio de las facultades de dirección del Estado empleador. A estos efectos, se preverán para el próximo ejercicio los costos correspondientes a las respectivas cargas de la seguridad social.



Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
FOLIO N° 25
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
FOLIO 20

En términos generales, se deberá concretar un estricto control del gasto en recursos humanos a través de medidas restrictivas y estructurales que permitan cumplir con los objetivos del Gobierno, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias definidas en la Ley de Presupuesto, entre las que se pueden mencionar:

- La prohibición de aprobar incrementos en la cantidad de cargos y horas cátedra por sobre los totales determinados en el proyecto de la Ley de Presupuesto.
- La atención, dentro de los créditos para el gasto en personal, de los crecimientos de cualquier naturaleza derivados de la aplicación de normas escalafonarias vigentes y los mayores costos derivados del ordenamiento de la normativa laboral, como así también aquellos originados en reubicaciones del personal contratado y de éste a la planta permanente.
- El control más eficiente del gasto en personal mediante la acotación de las contrataciones bajo los regímenes de los Decretos N° 1.184/2001 y N° 1.421/2002, dentro del límite presupuestario para la partida específica fijado en la distribución de la Ley, y la entidad de los actos vinculados a su ajuste (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional o Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros).
- La optimización cualitativa y cuantitativa del empleo público, a través de acciones tales como la implantación de tecnologías de gestión tendientes a una reestructuración integral del capital humano del Estado, comenzando con la redefinición y el establecimiento en toda la Administración Nacional de un legajo único para el personal permanente, transitorio y contratado que sirva a una moderna administración de los recursos humanos.
- La extensión del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos-SIRHU a los organismos comprendidos en el inciso d) del artículo 8° de la Ley N° 24.156



R

Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio



de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley 25.165) y a todo contrato de locación de servicios en el ámbito fijado por el mencionado artículo 8° de la Ley 24.156, cuyo gasto se atienda fuera de los créditos del inciso 1-Gastos en Personal. Esta medida favorecerá tanto la administración de los recursos humanos como la transparencia del gasto en personal a partir de la captación de datos que permitan visualizar sus componentes.

Con relación a la **política de seguridad social** cabe destacar un conjunto de medidas tomadas últimamente, que impactarán plenamente en el Presupuesto Nacional para el año 2006:

- Jubilación Anticipada: la Ley 25.994, sancionada y promulgada en diciembre de 2004, crea la prestación de Jubilación Anticipada a la que tendrán derecho las personas que cumplan con los requisitos de *edad* (60 años los varones y 55 años las mujeres), *servicios* (acreditar 30 años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes jubilatorios comprendidos en el régimen de reciprocidad) y *situación de desempleo* (acreditar encontrarse en situación de desempleo al 30 del mes de noviembre de 2004).
- Régimen Previsional Especial para Docentes: el Decreto 137 de fecha 21 de febrero de 2005 crea un suplemento destinado a abonar a los docentes la diferencia entre el monto del haber otorgado por la Ley N° 24.241 y sus modificatorias y el establecido en la Ley N° 24.016, con lo cual el monto de jubilación para docentes es el 82% del último sueldo percibido. Los docentes en actividad abonarán una alícuota diferencial del 2% por sobre el porcentaje vigente.



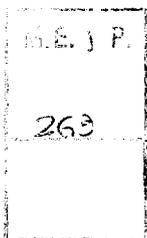
[Handwritten signature]

Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



- Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos: el Decreto N° 160 del 25 febrero de 2005 crea el suplemento "Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos", a fin de abonar a sus beneficiarios la diferencia entre el monto del haber otorgado en el marco de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias y el porcentaje establecido en el artículo 5° de la Ley N° 22.929 y sus modificatorias, con lo cual el monto de jubilación para investigadores científicos y tecnológicos es el 82% del último sueldo percibido. El mismo Decreto establece que los investigadores científicos y tecnológicos a que se refiere la Ley N° 22.929 y sus modificatorias deberán aportar, a partir de las remuneraciones que se devenguen por el mes de mayo de 2005, una alícuota diferencial del 2%.
- Aumento de la Jubilación Mínima: a partir del 1° de julio de 2005, el haber mínimo jubilatorio se eleva de \$308 a \$350, impactando en 2.400.000 jubilaciones y pensiones nacionales de todo el país, aproximadamente el 70% del total. El aumento incluye a los beneficiarios de pensiones no contributivas y a Veteranos de Guerra de Malvinas; en este último caso, cabe destacar que el monto de las pensiones para los titulares de las mismas es el equivalente a la suma de tres (3) veces el haber mínimo. La medida es de carácter remunerativo y tendrá impacto directo en el cobro del medio aguinaldo, a partir de fin del presente año. Para aquellos que cobran dos beneficios mínimos, el aumento corresponde para cada uno de ellos.



Con relación a la **política de inversión pública**, debe decirse que la inversión bruta fija sigue experimentado una importante variación positiva, alcanzando progresivamente niveles similares a los anteriores a la salida de la Convertibilidad. En términos de inversión



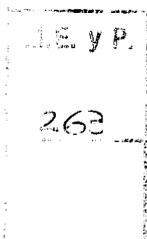
pública, los recursos efectivamente utilizados por el Sector Público Nacional en gasto de capital representaron en el año 2004 aproximadamente el 1,3% del PIB, mientras que la inversión real directa realizada, es decir aquella inversión ejecutada a través del presupuesto nacional, significó el 0,3% del PIB. Este último valor es el máximo de los últimos diez años (1995-2004).

El retroceso manifestado en la última década generó un deterioro tanto de la infraestructura productiva básica como de la infraestructura social, provocando un aumento en los costos de producción y de vida de la población reflejado en la dificultad de la economía argentina para mantener su tasa de crecimiento de largo plazo.

Asimismo, en el presente escenario de mayor nivel de actividad económica subsiste la restricción fiscal, lo cual requiere gestionar la demanda de inversión pública sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Identificar sectores -y eventualmente proyectos- que resulten particularmente prioritarios, a los fines de asegurar la sostenibilidad de una senda de crecimiento.
- b) Formular adecuadamente los proyectos de inversión asegurando su viabilidad técnica, económica y administrativa.
- c) Generar un marco de incentivos para mejorar los niveles de ejecución de la inversión evitando que una mala formulación de los proyectos lleve a su ejecución deficiente.

Sobre la base de estas necesidades se han definido criterios de priorización de la demanda de inversión para el año 2006 considerando un conjunto de variables de análisis, entre las cuales se destaca especialmente la contribución a las distintas políticas sectoriales de los proyectos de ampliación a iniciar. Otro elemento fundamental incorporado en el presente



Jeje de Gabinete de Ministros

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



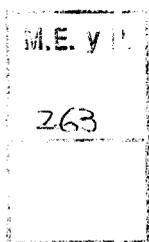
proceso de priorización ha sido la participación activa de los Organismos de la Administración Nacional.

Con relación a la metodología utilizada, en primer lugar se buscó dar preeminencia a los proyectos en ejecución, tanto a los que reponen como a los que amplían el stock de capital. En segundo lugar, entre los nuevos emprendimientos se favoreció a los proyectos que reponen el stock de capital. En tercer lugar, se analizaron los proyectos nuevos que amplían la capacidad productiva a fin de poder jerarquizarlos.

Este análisis consideró varios aspectos de cada proyecto. El criterio de la contribución de los proyectos a ciertas políticas sectoriales vigentes o previstas tiene como objetivo dar alguna respuesta a las necesidades del contexto socio económico del país. Las políticas consideradas apuntan en particular a las contribuciones al crecimiento económico y la capacidad exportadora, la mejora de la equidad social, el desarrollo territorial equilibrado y el fortalecimiento de la gestión del Estado en las áreas de salud, educación y programas sociales.

También fueron tenidos en cuenta los aspectos cualitativos de cada proyecto y su contribución al empleo y al desarrollo de actividades de producción relacionadas, de carácter no transitorio, una vez finalizada la etapa de inversión. Por último, los proyectos debían tener un grado de elaboración avanzado a fin de asegurar que los recursos asignados a la inversión fuesen plenamente utilizados, evitando costosas demoras hasta el comienzo de la ejecución.

Debe destacarse que la nueva modalidad de priorización de la demanda de inversión para el período 2006-2008 implicó un mayor compromiso con la información contenida en el BAPIN (Banco de Proyectos de Inversión), con el objeto de alcanzar una correcta jerarquización de los proyectos.





Con respecto a las **prioridades del gasto público**, cabe resaltar que a medida que se fue superando la crisis económica, social y fiscal que se precipitara en 2001-2002, el presupuesto se encontró en condiciones de atender una gama más amplia de objetivos de gobierno, *contrario sensu* al inicio de la crisis donde hubo que concentrar los escasos recursos fiscales en muy pocos y focalizados objetivos prioritarios, entre los que se destacaron los programas de emergencia social.

A partir del Presupuesto Nacional 2003, surgen como grandes líneas prioritarias de las previsiones presupuestarias aquellas relacionados con los gastos destinados a *acciones sociales*, los previstos para la *infraestructura económico y social*, los destinados a la *ciencia y técnica* y aquellos que impactaran en el desarrollo de las *economías regionales*.

Para el presupuesto 2005, además de atender los gastos prioritarios expuestos, también se reforzaron gastos relacionados con la *mejora del poder adquisitivo previsional y salarial*, el desarrollo de infraestructura económica y social con *especial énfasis en las obras vinculadas al sector energético*, el *Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007*, *defensa, turismo, relaciones exteriores, agricultura*, etc.

Las previsiones presupuetarias para 2006 contemplarán prioritariamente los gastos destinados a sostener el desarrollo de la *infraestructura económica y social*, mejorar el *poder adquisitivo salarial y previsional* y sostener las *prestaciones sociales básicas* en forma acorde con la evolución global de la economía.

En **síntesis**, el marco de política económica y fiscal comentado apunta para el próximo año a sostener un resultado primario superavitario asimilable a las proyecciones del ejercicio vigente y a mantener la sustentabilidad fiscal en el mediano plazo.



